



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 03 de setiembre de 2020

EXP-16.145/2019

RES.Nº191-2020 -CI

VISTO:

La Res. CI Nº 077/20 que declara desierto el primer llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 por Compulsa Abreviada por monto, en referencia a la adquisición de equipamiento, solicitado por la Dra. Verónica Rajal, Directora de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento – aprobado por Resolución CCI Nº 087/19.

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto fuera aprobado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018 por Resoluciones Nº 205/18 APN – SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

El mencionado proyecto es continuidad a lo planificado y ejecutado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 por Resoluciones Nº 3550/17 APN – SECPU y Nº 4261/17 APN - SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que según Resolución CI Nº 470/19, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 5.768.384,00 en la Sede Salta, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que según Resolución CI Nº 390/19, se dispone ampliar el monto asignado para los Proyectos de Mejora de Equipamiento, para cubrir los costos necesarios totales asignados mediante Resolución CCI Nº 087/19.

Que a fin de proveer el equipamiento se decide continuar con el segundo llamado de Contratación Directa Nº 02/2020 por compulsa abreviada, la cual se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario Nº 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario Nº 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario Nº 963/18.

.....//



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Que obra fs 62 y fs 62 vuelta precedente el dictamen N° 19.821 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y convocar el segundo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA por Compulsa Abreviada por monto N° 02/2020, en la compra de equipamiento requerido por la Dra. Verónica Rajal, Directora de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento – Programa al Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria asignadas por la Secretaría de Políticas Universitarias .

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y Dictamen N° 19821 de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 4º.- La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 18 de setiembre de 2020 a hs 11:30.

ARTÍCULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: María Antonela Zígolo, Neli Romano Armada y Liliana Moraña; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: María Mónica Salusso, Dolores Gutiérrez Cacciabue y Fabiana Chaile quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

...//



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

ARTÍCULO 6º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sonia Marrupe, Norma Moraga y Verónica Rajal; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Hugo Ramiro Poma, María Mercedes Juárez y María Soledad Vicente quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 7º.- Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dr. M. G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 191-2020-CI